



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

09-07-2018

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTAS
3. PRESENTACIÓN DISPOSITIVO PARA ADULTOS MAYORES
4. PROYECTOS DIRECCIÓN DE TRANSITO
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, D.A.F.
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. CUENTA SR. ALCALDE
8. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTAS:

Pendiente. Se comentarán en sesión extraordinaria.

03. PRESENTACIÓN DISPOSITIVO PARA ADULTOS MAYORES:

Se presenta grupo EULEN, empresa que comercializa una pulsera que permite a los adultos mayores que viven solos, comunicarse con un centro que telefónicamente los apoya brindando auxilio en emergencias recordarles la hora de tomar su medicamento y comunicando con médicos o familiares cuando se sientan enfermos.

Se trata de un dispositivo de tele asistencia que se entrega a los adultos mayores autovalentes y también a los que presentan alguna patología mental, dejando el aparato con el cuidador de estas personas.

Sr. Alcalde estudiará factibilidad de implementar en la comuna la propuesta y se comunicará con los representantes de la empresa.

Concejo valora la presentación puesto que constituye un apoyo para los adultos mayores, especialmente los que viven solos. Señor Alcalde agradece la visita y estudiará la posibilidad de concretar este ofrecimiento.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



4.- PROYECTOS DIRECCIÓN DE TRANSITO:

Será analizado por Sr. Alcalde, DAF y Administración antes para mejor resolver.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Modificación presupuestaria; presenta la N°14 que es un traspaso N°15 se traspasan para aseo y áreas verdes, pavimento de Vallejos y reparaciones, esto con recursos de patentes mineras.

N°16 Suplementación, 56 millones distribuidos por salud, cementerio, etc.

N°17 Fortalece ítem de contraloría, capacitaciones, por \$8.500.000

Concejal Valderrama informa que ha recibido informe de Control en que se hace presente las modificaciones presupuestarias deben llegar oportunamente. La providencia 15 fue devuelta. Director informa que la Providencia 12 les llevo a los concejales, esta visada por control por tanto si la conoció.

Concejal Isla pone énfasis en que las modificaciones presupuestarias deben llegar a cada concejal 5 días antes o con la antelación necesaria para tomar las decisiones adecuadas. A concejal le preocupa no cumplimiento con lo establecido en la Ley.

Señor Alcalde manifiesta que hay temas que requieren celeridad y no se puede esperar. La idea es que siempre se es cuidadoso en que este bien hecha la modificación.

Concejal Morales expresa que los traspasos suplementación no tienen "mayor ciencia", por tanto no requiere mayor análisis.

Director de Administración y finanzas, aclara que las decisiones las toma Control, la directora toma conocimiento solamente, y ella recibe todas las copias de las modificaciones que se realizaran.

Concejal Valderrama consulta porque devuelve la providencia 15. Director le informa que es porque se entregó con menos tiempo del establecido; además habla de providencias 15 en que ella no acepta las razones entregadas por el abogado y contraloría, en razón a que con patentes mineras se puede pagar servicios como basura, electricidad, personal de programas, etc., Expresa Señor Alcalde, agrega además que es más discusión de larga data y que fue aclarada hace años en la Asociación de Municipios del Norte con la intervención de la entonces Senadora Isabel Allende, que hizo una presentación de contraloría, la que emitió un pronunciamiento en que lo permite. Contraloría ha fiscalizado y aprobado esta inversión.

Director establece que la Directora de Control solo toma conocimiento, la responsabilidad la tiene el Director DAF, este informa que la única recomendación que dio contraloría es que el uso de esos recursos pase por acuerdo de Concejo.

Concejal Morales solicita que en la medida de lo posible se entregue con antelación pero si no es posible, no se opondrá.

Concejala Torrejón consulta para que se traspasó 50 millones de pesos del presupuesto municipal a salud, consulta si es para el aumento de sueldo que se mencionó y que funcionarios le han consultado.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Señor Alcalde manifiesta que se traspasa para gastos de la dirección, pero no tiene relación con aumento de sueldos, eso se verá en agosto y les informara previamente (al Concejo); porque depende de las finanzas.

Concejal Morales acota que la salud primaria esta siempre desfinanciada porque el per – cápita no cubre las necesidades de ahí que se debe traspasar.

Director DAF, agrega que los recursos de la venta del terreno se han traspasado cien millones de pesos para funcionamiento del servicio.

Respecto a aprobación de modificaciones presupuestarias Concejal Isla no aprueba, no por desconfianza pero ha reiterado que las modificaciones deben llegar con antelación definida.

Señor Alcalde invita a realizar una sesión el día miércoles de modo que se cumplan los días que la Ley establece para decidir. Tres concejales no pueden asistir ese día, por tanto no es posible hacerlo.

Concejales deciden votar

Concejal Valderrama, Neira, Morales, Bogdanic y Torrejón, mas Señor Alcalde aprueban. Concejal Isla no aprueba solo por incumplimiento del plazo establecido en la ley.

Acuerdo N°191

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$38.744, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°14, del 05 de Julio 2018.

Acuerdo N°192

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$240.257, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°15, del 05 de Julio 2018.

Acuerdo N°193

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Suplementación" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$56.165, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°16, del 05 de Julio 2018.

Acuerdo N°194

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Traspaso" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$8.500, correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°17, del 06 de Julio 2018.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



05. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Junta de Vecinos Polvorera Antigua	Solicita aporte para lota familiar que realizará para reunir fondos, para actividades de la organización
-----	------------------------------------	--

Se aprueba aportar \$35.000.-

Acuerdo N°187

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$35.000.- (Treinta y cinco mil de pesos) a la Junta de Vecinos Polvorera Antigua, representada por su Presidente Sr. Florencio González Trujillo, para solventar en parte, la compra de insumos y realizar Lota en beneficio de la organización, recursos que serán utilizados para realizar mejoras en la sede que ocupan.

2.-	Junta de Vecinos Ampliación Baquedano	Solicita aporte para apoyar a familia que presenta afección de salud de un miembro de ella. Situación económica precaria.
-----	---------------------------------------	---

Se aprueba por unanimidad aportar la suma de \$35.000.

Acuerdo N°186

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$35.000.- (Treinta y cinco mil de pesos) a la Junta de Vecinos Ampliación Baquedano, representada por su Presidenta Sra. María Zarricueta Salazar, para solventar en parte, la compra de insumos para realizar Lota a beneficio de familia de escasos recursos y que requieren tratamiento médico.

3.-	Asociación de Fútbol de Domeyko.	Solicitan aporte para realizar actividad deportiva en la localidad.
-----	----------------------------------	---

Secretaría informa que la actividad ya se habría realizado, la solicitud no alcanzó a llegar a Secretaría a tiempo. Señor Alcalde instruye a Secretaría para que cuando llegue una solicitud de aporte en fecha que no alcance a pasar por el concejo la derive de inmediato a DIDECO para proveerla.

4.-	Dirección de Administración y Finanzas	Solicita cambio de razón social de "Soc. Agroindustrial y Comunal El Rosario Ltda." quedando como "Comercial El Rosario SPA." Que se ubicará en calle Prat N°921 A. cuenta con todos los permisos.
-----	--	--

Se aprueba por unanimidad. Concejal Bogdanic informa que es una sala de ventas de vinos elaborados en la comuna de Alto del Carmen.

Acuerdo N°188

Por unanimidad de los presentes, se aprueba solicitud de transferencia Patente de Alcohol Rol N°400093 "**Bodega y Distribuidora de Vinos y Licores**" a nombre de **Comercial El Rosario SPA**, R.U.T. N°76.772.661- quien se instalará en calle Prat N°921 - A, sector centro de la comuna, antecedentes que cumplen con lo estipulado en la legislación vigente.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



5.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Presenta solicitud de autorización para saneamiento de propiedad ubicada en calle Yury Gagarin, ocupada por la familia de la Sra. Rosa Cruz Tapia
-----	--------------------------------	---

Concejal Bogdanic realizó la visita junto a funcionario de Asesoría Jurídica y pudo constatar que han vivido allí por años, por tanto, Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°189

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Yury Gagarín N°1825, Villa Concepción, comuna de ValLENAR, a nombre de la Sra. Rosa Cruz Tapia R.U.T. N°12.350.062-8.

Informe N° 233 de fecha 03 Julio 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

6.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Solicita autorización para saneamiento de título en el domicilio Martín González N°2035. Familia de Antonia Villegas Araya
-----	--------------------------------	--

Concejal Bogdanic verificó permanencia del grupo familiar en el domicilio, por tanto, se aprueba.

Acuerdo N°190

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Martín González N°2035, Población General Baquedano, comuna de ValLENAR, a nombre de la Sra. Antonia Herminda Villegas Araya N°7.446.240-5.

Informe N° 232 de fecha 03 Julio 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

7.-	Junta de Vecinos Salvador Allende	Solicito premios para bingo, la solicitud llevo cuando había pasado la actividad. Cabe señalar que de ello se encargó la DIDECO, de modo que la organización recibió lo solicitado
-----	-----------------------------------	--

8.-	Departamento de Rentas Municipales	Informa respecto a comerciante instalado en bien nacional de uso público, en Santiago con Ramírez. Funcionarios lo visitaran e informaran que debe dejar ese lugar, por la agresividad que presenta acordaron un plazo hasta el 10 de agosto para que se retire. El acuerdo se tomo con el Señor Administrador en su calidad de Alcalde Subrogante.
-----	------------------------------------	---



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Concejo en general está de acuerdo en que si se tomó la decisión de sacar el comercio callejero y parte de ellos están en el mercado, no es justo que se permita que otros se instalen en la calle. Además quienes se van sin pagar sus permisos cuando nuevamente lo soliciten se les puede otorgar siempre que paguen la deuda.

9.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Informa respecto a situación que afecta a la Sociedad Radio Producciones Ltda. Ella contaba con un comodato que venció y no fue renovado, por un terreno ubicado en
-----	--------------------------------	---

Los municipios pueden otorgar comodatos a un particular en la medida que este colabore con alguna función municipal, en este caso la finalidad del contrato de comodato se enmarcaría en la función de educación y cultura que debe desarrollar la municipalidad en virtud del artículo 43 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por tanto, el municipio está habilitado para entregar en comodato un terreno de su propiedad para fines enunciados, por lo que en el contrato deberá especificarse en alguna de sus cláusulas o documento anexo, es una modalidad mediante la cual, la recurrente pondrá a disposición del municipio su plataforma radial para esta pueda cumplir con su función difundiendo sus planes, programas, proyectos, a cualquier otra materia fin con el quehacer municipal.

Se aprueba por unanimidad, indicando que debe quedar claramente establecido un horario y que todas las áreas municipales tengan acceso.

Acuerdo N°185

Por unanimidad de los presentes, se acuerda suscribir un Contrato de Comodato entre el Municipio y la Sociedad Radio Producciones Ltda., de inmueble de dominio municipal inscrito a Fojas 291, Número 260 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR del Año 1992, vigente a la fecha.

Dicho contrato se enmarca dentro de la función de educación y cultura que compete desarrollar a los municipios, en virtud de lo dispuesto en el Art. 4° Letra a) de la Ley N°18.695.

En el Contrato se especificarán las cláusulas para cumplimiento de lo señalado.

06.-TEMAS VARIOS:

1.- Derrumbe ladera Norte:

Concejala Isla plantea que vecinos de calle Uribe le informaron que ayer tarde se cayó parte del mirador que da a Avda. Matta, donde está la escalinata que baja al sector de Estación. Señor Alcalde lo enviara de Medio Ambiente Concejala recuerda que todas esas escalinatas están en el proyecto de reparación que pronto se ejecutará.

2.- Viviendas Chacra Martínez:

Concejala Valderrama consulta en qué va el proyecto de construcción de viviendas en "Chacra Martínez". Señor Alcalde informa que pronto se pondrá la primera piedra. Concejala expresa que hay un comité, pero se había disuelto, Señor Alcalde le orienta a la EGIS.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



3.- Nueva Administración de Educación:

Concejo comenta situación de Educación en la comuna. Señor Alcalde expresa que solicitará una reunión con el Sub Secretario de Educación y solicita al Concejo que lo acompañe, esto para aclarar algunas dudas y apreciaciones que es necesario conozca. Sacarán además una declaración pública.

4.- Acondicionamiento físico Adultos Mayores:

Director DAF informa que se desarrollara un proyecto de acondicionamiento físico para adultos mayores en el polideportivo, kinesiólogo a cargo podrá presentarlo al Concejo cuando lo estimen conveniente.

5.- Capacitación funcionarios:

Concejales Morales, expresa que las capacitaciones que realiza la Asociación Chilena de Municipalidades también pueden participar funcionarios, estima que sería conveniente dar oportunidad a ellos para que concurren porque son muy útiles y actualizan el conocimiento. Director está de acuerdo.

6.- Inmigrantes:

Concejales Neira plantea que concurre a una actividad con inmigrantes organizada por la Iglesia Católica. Recuerda que planteó la necesidad de crear una oficina para inmigrantes.

7.- Terrapuerto:

Plantea concejal Neira, que es necesario, desde el punto de vista de la población, que la locomoción colectiva llegue al Hospital Provincial, el planteamiento es porque en la noche no hay como viajar desde las poblaciones, solo taxis y el costo es alto: propone, reflotar el proyecto del terrapuerto porque hay personas que deben ir caminando al hospital.

Concejales Morales recuerda que hubo un ante proyecto. Señor Alcalde informa que analizara con el SEREMI de transporte, concejal expresa las malas condiciones del terminal de buses particular.

8.- Puentes en sector de Algarrobo:

Concejales Morales consulta por el puente algarrobo, Señor Alcalde manifiesta que en reunión sostenida con Señora Intendenta le informó que llegarán 3 puentes mecano, uno será para Algarrobo, habría 2 años, se está viendo donde se pone, junto al puente Algarrobo o frente al polideportivo. Este puente es por emergencia, luego se construirá uno nuevo de doble vía. La D. O. H. está viendo la situación.

9.- Feria de las pulgas:

Concejales Morales plantea situación de feria de las pulgas, que se fiscaliza, vende frutos secos y le prohíben vender naranjas. Concejal lo plantea desde el punto de vista de que hay personas cesantes. Señor Alcalde le expone que no es la finalidad de la feria de las pulgas vender verduras o frutos le sugiere orientarla a pedir un permiso para las ferias libres.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



10.- Servicio higiénico público:

Concejales Bogdanic consulta por el baño público que está cerrado. Señor Alcalde informa que ya se puso otra persona y está funcionando.

11.- Agradecimientos y felicitaciones:

Concejales Morales, expresa su agradecimiento al equipo que lidera la Señora Roxana Saavedra por su trabajo en el servicio kinesiológico del Depto. de salud municipal, destaca su profesionalismo en el ejercicio de sus funciones.

12.- Reparaciones en Biblioteca Pública:

Concejales Torrejón, manifiesta que hay un problema con la electricidad de la biblioteca pública, la encargada manifiesta que ha solicitado reparación y no se hace, Señor Alcalde consulta, pero no ha recibido en Dirección de Medio Ambiente. Requiere además reparar la puerta discapacitada. Se requiere además un vigilante.

13.- Espacio en el mercado municipal:

Concejales reitera solicitud de un espacio en el mercado municipal para comercio de personas de Incahuasi que cuentan con trabajos ejecutados en sus talleres y que requieren comercializar para continuar trabajando. Debe analizarlo con Dirección Administración y Finanzas.

Concluye la sesión a las 13:30 horas.



NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/nfr.-